

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
ALCALDIA

DECRETO ALCALDIO N° 026/2014

QUILLON, ENERO 14 de 2014.-

Aprueba Pago Parcializado Estado de Pago
Obra Construcción Aéreas Verdes Los
Jardines y Araucarias, Quillón

VISTOS

- 1.- Las atribuciones que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Convenio de transferencia de recursos celebrado con fecha 19 de diciembre de 2012, entre el Gobierno Regional de la Región del Bio Bio y la Municipalidad de Quillón, relativo a la ejecución del proyecto del Fondo Regional de Iniciativa Local denominado "CONSTRUCCION AREAS VERDES VILLA LOS NARANJOS Y ARAUCARIAS".
- 3.- El contrato de fecha 06 de agosto de 2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Sociedad Constructora y Comercializadora RC Limitada, aprobado por Decreto Alcaldicio N°682 de fecha 07 de agosto de 2013.-, por el monto de \$49.894.681.-
- 4.- El Estado de Pago N°01 presentado por la Sociedad Constructora y Comercializadora RC Limitada, por el monto de \$47.344.860.-
- 5.- La transferencia de recursos realizada por el Gobierno Regional con fecha 10 de enero de 2014.-, a la cuenta corriente N° 52509022241 del Bancoestado., por el monto de 20.000.000.-
- 6.- Correo electrónico enviado por la Srta. Katherine Inostroza Inzunza, del Dpto. de Inversiones del Gobierno Regional del Bio Bio, indicando los motivos del porque se transfieren solamente \$20.000.000.-

CONSIDERANDO

- ❖ La necesidad de realizar el pago de los recursos disponibles a la Sociedad Constructora y Comercializadora RC Limitada.

DECRETO

- 1.- **APRUÉBESE** realizar el pago parcializado del Estado de Pago N°01 a la Sociedad Constructora y Comercializadora RC Limitada, por la suma de \$20.000.000.-, que corresponde a los recursos transferidos por el Gobierno Regional con fecha 10.01.2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/VPL/LTV/JPP/jpp
DISTRIBUCION

- ✓ Alcaldía
- ✓ Administrador Municipal
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Dirección de Adm. y Finanzas
- ✓ Unidad de Control Interno
- ✓ Tesorería Municipal